Denuncias Ciudadanas por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia

De acuerdo con el artículo 70 de la Ley 250 de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Veracruz, cualquier persona podrá denunciar ante las Autoridades Garantes, la falta de publicación por parte de este Órgano de Fiscalización, de las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 50 al 64 de Ley de Transparencia.

Medios para presentar la denuncia:

- Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).
- Correo electrónico, dirigido la Autoridad Garante ORFIS: autoridadgarante@orfis.gob.mx
- Escrito libre ante la Autoridad Garante ORFIS, ubicado Carretera Xalapa-Veracruz No. 1102, Esq. Boulevard Culturas Veracruzanas. Segundo Piso, Colonia Reserva Territorial, Código Postal 91096, Xalapa de Enríquez, Veracruz.

Requisitos de la denuncia:

- Nombre del sujeto obligado denunciado.
- Descripción clara y precisa del incumplimiento denunciado.
- Medios de prueba que estime necesarios para respaldar el incumplimiento denunciado. Señalar
- el domicilio o la dirección de correo electrónico para recibir notificaciones.
- Opcionalmente nombre de la persona denunciante.